



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 25 DE ENERO DE 2024

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:

Javier Azcárate Esparza (Agrup. San Zoilo)

Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)

Sergio Lanas Remón (Cáseda Avanza)

Alberto Hernán Ramírez (Cáseda Avanza)

Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)

Itsaso Olleta Oiza (IC/KL)

SECRETARIA:

María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las trece horas del día VEINTICINCO de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1. Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de Pleno de 16 de noviembre de 2023, Sesión Extraordinaria de Pleno de 24 de noviembre de 2023 y Sesión Extraordinaria de 29 de diciembre de 2023.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 16 de noviembre de 2023, la misma es aprobada por unanimidad.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de 16 de noviembre de 2023, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes con la excepción del Concejales Casas que se abstiene por no haber estado presente en la Sesión.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de 29 de diciembre de 2023, la misma es aprobada por unanimidad.

2. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Urbanística de Edificación del Ayuntamiento de Cáseda (Artículo 12)



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Por parte de Secretaría se señala que consta en el expediente informe del arquitecto municipal proponiendo la modificación del artículo 12 de la Ordenanza Urbanística de Edificación, para dar cobertura así a las obras para la instalación de aislante térmico o fachadas ventiladas por el exterior de los edificios, ya que actualmente el Plan Urbanístico municipal no contempla estas actuaciones. Añade que el procedimiento para la modificación de la Ordenanza es el siguiente: aprobación inicial por el Pleno, exposición pública mediante anuncio publicado en el BON y resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas con la aprobación definitiva por el Pleno. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

El Concejales Ayape sostiene que esta propuesta de modificación de la Ordenanza, debería ser trabajada previamente en Comisión. Considera además que la propuesta de modificación se queda escasa, pues se podrían incluir otros aspectos adicionales (tales como colores, fachadas, dimensiones...) para no deformar o alterar la visión general del pueblo.

El Concejales Lanás se muestra partidario de trabajar la propuesta de modificación de la Ordenanza previamente en Comisión.

El Alcalde señala que esta modificación de la Ordenanza no tenía especial complejidad y que puede haber vecinos esperando a la concesión de licencia de obras.

Sometida a votación la propuesta de aprobación inicial de la modificación del artículo 12 de la Ordenanza Urbanística de Edificación, la misma es rechazada con los 3 votos a favor de los concejales de la Agrupación San Zoilo y los votos en contra de los 2 concejales de la Agrupación Cáseda Avanza y los votos en contra de los 2 concejales de la Agrupación IC/KL.

3. Aprobación de la solicitud de subvención para las ayudas a la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo: promotores públicos y privados, para el 2023. LEADER-PEPAC en Navarra 2023-2027 del año 2023, del grupo de acción local Cederna Garalur.

El Alcalde da cuenta de la presentación del proyecto "Restauración de edificaciones del Caserío de San Zoilo" a la convocatoria de subvenciones para la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo: promotores públicos y privados, para el 2023. LEADER-PEPAC en Navarra 2023-2027 del año 2023, del grupo de acción local Cederna Garalur. Señala que la mencionada solicitud debe estar refrendada por el Pleno.

El Alcalde señala que la subvención sería de 60.000 euros y que existen opciones muy reales de obtener subvención pues apenas se han presentado otros proyectos en la Comarca.

El objeto del proyecto es la conservación de las edificaciones ubicadas en la zona de actuación y la creación de una sala de usos múltiples (que funcione también como



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

punto de encuentro y de recepción de visitantes) y aseos para dar servicio a los visitantes a la ermita y el conjunto del caserío.

El Concejales Ayape considera que se aprueban y se ejecutan proyectos, como éste, en el que no se cuenta con planes de gestión o de funcionamiento posterior.

Sometida a votación la aprobación de la solicitud de subvención para las ayudas a la ejecución de las estrategias de desarrollo local participativo: promotores públicos y privados, para el 2023. LEADER-PEPAC en Navarra 2023-2027 del año 2023, del grupo de acción local Cederna Garalur (con el proyecto "Restauración de edificaciones del Caserío de San Zoilo"), la misma es aprobada con los 3 votos a favor de los concejales de la Agrupación San Zoilo, con los votos a favor de los 2 concejales de la Agrupación Cáseda Avanza y la abstención de los 2 concejales de la Agrupación IC/KL.

4. Aprobación retribución de Alcaldía.

El Alcalde retira el presente punto del orden del día de la sesión.

5. Información de Alcaldía

El Alcalde da cuenta en primer lugar de la colocación de los carteles del lema "*Cáseda no tolera las agresiones sexistas*" en las tres entradas del pueblo.

Informa asimismo de que ya se han iniciado las obras para la renovación de la pavimentación y redes de sanemamiento en dos puntos de Calle Mayor y que están financiadas por el Plan de Inversiones Locales.

A continuación informa que recientemente se han realizado actuaciones en el Aprisco de Orzagal para renovar el vallado.

En relación a las medidas a ejecutar referente al PSTD (Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos) financiado por fondos europeos y que se van a gestionar en colaboración con el grupo de acción local de Cederna, el Alcalde informa que el lunes 29 de enero tendrá lugar una reunión de las técnicas de este grupo y la ejecutora de las medidas concretas del Plan, abierta a toda la Corporación.

Seguidamente el Alcalde informa que la convocatoria de la oposición para la cobertura de la plaza vacante de empleado de servicios múltiples sigue su curso, y que próximamente se va a publicar en el BON la lista provisional de admitidos.

A continuación, el Alcalde da lectura a la relación de las facturas emitidas al Ayuntamiento de Cáseda desde última Sesión Ordinaria de Pleno.

Por último, el Alcalde da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria de Pleno:



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

- Resolución 34/2023: Iniciación de expediente sancionador –Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de animales de compañía.
- Resolución 35/2023: Licencia de obras de vivienda unifamiliar (Calle Coseras. Parcela 665, Polígono 2)
- Resolución 36/2023: Adquisición directa de la Parcela 159 del Polígono 2 de Cáseda.
- Resolución 37/2023: Aprobación pública para la provisión, mediante oposición, de una plaza de empleado/a de Servicios Múltiples en régimen funcional, a jornada completa, al servicio del Ayuntamiento de Cáseda.
- Resolución 38/2023: Licencia de actividad clasificada para unidad de suministro de combustibles a vehículos IPO4.
- Resolución 39/2023: Licencia de obra para unidad de suministro de combustibles a vehículos IPO4.
- Resolución 40/2023: Retribución por asistencia efectiva a Sesiones de Pleno Municipal.
- Resolución 1/2024: Solicitud a convocatoria de Ayudas a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo: promotores públicos y privados para el ejercicio 2023 promovidas por la Asociación Cederna Garalur (Restauración de edificaciones del Caserío de San Zoilo).
- Resolución 2/2024: Licencia de obras en vivienda unifamiliar (Paseo de la Tejada nº 21).
- Resolución 3/2024: Licencia de obra para reforma de línea de infraestructuras aéreas y enterradas (Telefónica de España SAU).

6. Moción de Urgencia presentada por la Agrupación Cáseda Avanza: “Efectivo cumplimiento de la Ordenanza municipal de sanidad sobre la tenencia de animales en el término municipal de Cáseda”.

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma es aprobada por unanimidad.

El Concejales Lanás da lectura a la moción presentada, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Que, en repetidas ocasiones desde la apertura de la legislatura, han presentado a este Ayuntamiento la necesidad de hacer cumplir la norma detallada en la citada ordenanza, siendo aprobado por el pleno, pero sin resultados eficaces.

Que, a pesar de haber tratado este tema en varias sesiones, la situación no ha hecho más que empeorar, debido a las deposiciones y la suciedad generada, especialmente en las calles de la parte antigua del pueblo: Mayor, Cinta, Tejada, Sol, Palazón, Hospital, Nueva, Plaza del Castillo, Rincón de Palla, Rincón de Ibarra, etc.

Además, existen personas que dejan sueltos a los perros en las inmediaciones del campo de fútbol. Esta actividad provoca residuos que entorpecen el uso y mantenimiento de las instalaciones.

Más allá de la suciedad generada en el pueblo, existen perros sueltos por el casco urbano, que, en más de una ocasión, se ha hecho patente su potencial riesgo para las personas.



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Por todo ello,

Solicitan:

Que este Ayuntamiento disponga o acuerde los medios necesarios para el control de la limpieza y la seguridad en las calles, imponiendo las multas y sanciones que se recogen en la ordenanza a todos los particulares que la incumplan.

Que se coloquen carteles de prohibición para impedir que se emplee el campo de fútbol en los términos citados”.

Sometida la moción a votación la misma es aprobada con los votos a favor de los Concejales de las Agrupaciones Cáseda Avanza e IC/KL y los votos en contra de los concejales de la Agrupación San Zoilo.

7. Moción de Urgencia presentada por la Agrupación Cáseda Avanza: “Efectivo cumplimiento de la Ordenanza de Circulación. Mantenimiento de la limpieza”.

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma es aprobada por unanimidad.

El Concejales Lanás da lectura a la moción presentada, cuyo contenido literal es el siguiente:

Que, existe un punto concreto del casco urbano, referido en catastro como PLAZUELA DEL TRINQUETE, en el que la suciedad se ha vuelto ya un verdadero problema de salud pública, que destroza por completo la calidad de vida de los vecinos de la zona afectada.

Que, a pesar de haberlo tratado en varias sesiones y haber recurrido a otras administraciones, la situación no ha mejorado en absoluto. La suciedad acumulada ya es preocupante.

Que, el Ayuntamiento puede aplicar la Ordenanza de Circulación, actualizada (las sanciones todavía se encuentran en pesetas), pues esta prevé en su tercer título los obstáculos en la vía pública:

OBSTACULOS EN LA VÍA PÚBLICA.

Artículo 5.- Se prohíbe la colocación en la vía pública de cualquier obstáculo u objeto que pueda estorbar la circulación de personas o vehículos.

Artículo 6.- Todo obstáculo que distorsione la plena circulación de personas ó vehiculos, así como zanjas y obras, habrá de ser debidamente señalizado.

Artículo 7.- El Ayuntamiento procederá a la retirada de los obstáculos cuando :

* entrañen peligro para los usuarios de las vías.

* no cuenten con la debida autorización, ó haya transcurrido el tiempo autorizado.

* no se cumplan las condiciones fijadas en la autorización.

Los gastos ocasionados por la retirada de los obstáculos, así como por su señalización especial serán a costa del titular de los mismos.

Por todo ello,



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Solicitan:

Que este Ayuntamiento aplique diligentemente la citada ordenanza, y tome las medidas necesarias para resolver esta situación”.

Sometida la moción a votación la misma es aprobada por unanimidad.

8. Ruegos y Preguntas

El Concejal Lanas da cuenta en primer lugar de una relación de farolas que necesitan reparación o mantenimiento por encontrarse en mal estado: 1 en calle Coseras (a media altura), 1 en el cruce del puente frente al matadero, 1 -la segunda- de las piscinas (empezando de la puerta de los merenderos), 3 en el puente, 1 en calle Olmares (la segunda por arriba), 1 en Paseo de los Donantes, 1 en patio central del colegio (la del fondo), 1 en cuesta de enlace entre la calle La Cinta y la Tejada (a la altura del 25 de la calle La Cinta sobre el transformador), 1 en calle El Sol (a la altura del número 10), 1 en Plaza del Mercado (sobre el primer arco de las Arcadas), 1 en Plaza de Oriente (la del escenario), 1 en calle Artosa.

A continuación el Concejal Lanas pregunta por el horario de cierre del frontón, pues algún día a las 22:00 horas se ha encontrado abierto. El Alcalde señala que el frontón se cierra sobre las 9 de la noche y que puede haber sido por alguna circunstancia excepcional que haya estado abierto pasada esa hora.

Seguidamente el Concejal Lanas señala que un Pleno anterior se comunicó la concesión de subvención para la reparación de caminos. Pregunta por los caminos en los que se va a invertir, porque existe una serie de caminos que se encuentran en muy mal estado:

- Camino de los Lotes del Ayuntamiento, en San Isidro del Pinar.
- Cañada parte Iruelas – San Isidro (se arregló la primera mitad).
- Cuesta (*de casa Jubilar*) Avenida Aibar-Caparroso a las planas, se encuentra destrozado por las tormentas.
- Los Olmares – Saso, desde el camino de Sada hasta la parte baja de Viscofan. Muy transitado por paseantes, bicicletas, coches, etc. La cuesta se encuentra en mal estado.
- Camino zona Campo San Martín.
- Camino Corral de Larraz - Corral de Longas, se encuentra muy deteriorado.
- Cuesta desde Corral de Ibarra hasta Cabezón.
- Camino Cizallos se encuentra intransitable.

El Alcalde señala que los caminos sobre los que se va a actuar son y deben ser los que ya están señalados en la memoria técnica que se presentó a la subvención y sobre la que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha resuelto la concesión de la subvención. No se puede actuar sobre caminos que no estén incluidos en la misma, aunque señala que prácticamente todos ellos coinciden. Son los caminos que resultaron afectados por las lluvias del pasado mes de septiembre.

El Concejal Ayape señala que se debe mejorar la forma de ejecutar los trabajos, pues en muchos casos se pasa la cuchilla sobre el camino, pero no se actúa sobre las



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

cunetas. Precisa que al arreglar el camino se debe pensar realmente en la forma de recoger el agua de las lluvias.

Por otro lado, el Concejales Lanás señala que, en el mes de mayo de 2023, se comunicó a través de la difusión de Whatsapp que la obra de pavimentación de vías urbanas en San Isidro del Pinar había quedado en reserva en el listado de inversiones financiadas en el Plan de Inversiones Locales y que se iba a comenzar la obra en el ejercicio 2024. Al respecto, el Alcalde señala que la obra se acometerá una vez vaya corriendo la lista de Ayuntamientos beneficiarios de la subvención. No obstante, añade que una vez se cuantifique el remanente de tesorería del ejercicio 2023 se podrán tomar decisiones al respecto.

El Concejales Hernán solicita que se inicien los trámites cuanto antes para la contratación de los socorristas en verano. Y, por otro lado, en relación a los columpios / parques infantiles de la localidad señala que algunos requieren de mantenimiento.

Seguidamente, la Concejales Olleta da lectura a un listado de necesidades planteadas por las trabajadoras de la Residencia, reclamando su resolución (camilla en mal estado, vajilla insuficiente, camas sin barandillas, taquillas mejorables, falta de taburetes, etc). El Alcalde señala que en concreto la camilla ya está comprada y que la relación de necesidades que se ha señalado ya ha sido trasladada al gerente.

En relación a la residencia, el Concejales Ayape añade que la Residencia también recibió un requerimiento desde Sanidad; cuestión que el Alcalde señala que fue una cuestión menor de la cocina que ya fue solventada.

A continuación el Concejales Ayape señala que la reparación de la Bajada San Blas hasta la Calle Los Fueros requiere una actuación integral.

En relación al puente de Cáseda, el Concejales Ayape señala que hay baldosas en mal estado.

Por último, el Concejales pregunta si se ha recibido en el Ayuntamiento un requerimiento del Juzgado de Aoiz para comparecer en un proceso en el que está afectada una parcela de comunal, a lo que la Secretaria contesta afirmativamente.

Por el Alcalde se levanta la sesión y de ella la presente acta, siendo las catorce horas, de lo que, como Secretaria, doy fe.